

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por “JG Ingenieros”, en representación de Instituto de Salud Carlos III, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de edificio administrativo en la carretera de Majadahonda a Pozuelo, kilómetro 2,2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 13 de diciembre de 2016.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/44.254/16)

